



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE N° 88

LA MATANZA

CARRERA: Profesorado de Educación Primaria

CURSO: 3°C

ASIGNATURA: Política, Legislación y Administración
del Trabajo Escolar

DOCENTE: Unrein, Ricardo Hernán

AÑO: 2022

FUNDAMENTACIÓN

Situada en el tercer año de la carrera: Profesorado de Educación Primaria, en la Provincia de Buenos Aires, dentro del Campo de la Fundamentación, esta materia contribuye a construir el marco teórico desde el cual los/as estudiantes deberán intervenir en la realidad educativa actual, reflexionando sobre la educación como proceso social y político.

El eje central se constituye alrededor de reflexiones y análisis acerca del poder y las acciones políticas que lo construyen y delimitan en el campo educativo. Este eje se complementa con la mirada sobre el carácter administrativo-burocrático del sistema escolar y su cartografía de reproducción y conflicto.

Desnaturalizar, mediante la reflexión, los discursos construidos sobre la infancia será fundamental en la materia en cuestión. Frente a escenarios centrados en penalizar y/o excluir a los más jóvenes, considerados por estos discursos como sujetos carentes y peligrosos, será fundamental comprender distintas variables de análisis que nos acercan a pensar las cosas desde otros puntos de vista, desestructurando el sentido común.

Asimismo, la presente asignatura se propone como un espacio de conocimiento y análisis de los aspectos organizativos y normativos de la institución escolar, partiendo de la comprensión de los mismos desde su función político-pedagógica. El estudio de los aspectos señalados se desarrollará atendiendo a las particularidades y fundamentos específicos de la Política Educativa del Nivel Primario.

El desarrollo de los temas, conceptos y problemas mencionados ofrecerá los recursos para un abordaje analítico del trabajo docente desde una perspectiva que ponga de relieve su carácter político. Las problemáticas concernientes a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática desde el rol docente demandarán un ejercicio reflexivo capaz de dar cuenta de los desafíos presentes en el sistema educativo dentro del escenario socio-político actual.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

- Analizar los problemas educativos desde los niveles macro y micro político, así como las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.
- Desarrollar capacidades de análisis que describan y comprendan las complejidades de lo político en el entorno educativo, que permitan la desnaturalización de los discursos de sentido común que imposibilitan una mirada crítica sobre la realidad.
- Reflexionar sobre la realidad educativa en sus diversas dimensiones, promoviendo una mirada específica sobre los fenómenos educativos, con especial referencia a la Argentina y América Latina y un compromiso por la transformación hacia formas más justas dentro del quehacer educativo y social.
- Promover el conocimiento y el análisis de la normativa que regula la dinámica, tanto del Sistema Educativo Provincial como de las prácticas de los sujetos que lo componen.

CONTENIDOS

UNIDAD I: Estado y políticas públicas

- Educación política y política educativa.
- Estado y políticas públicas. Rol del Estado en la regulación, gestión y financiamiento de la educación.
- Neoliberalismo, Estado y políticas educativas.
- Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial. Fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Torres, R.M. (1988). Educación política y política educativa. En Autora (Ed.) Educación popular: un encuentro con la pedagogía de Paulo Freire. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

2. Rivas, A. (2013). Capítulo I: El poder de la política educativa. En Autor (Ed.) Caminos para la educación. Bases, esencias e ideas de política educativa (pp.21-44). Buenos Aires: Gránica.
3. Harvey, D. (2007). El Estado neoliberal. En Autor (Ed.). Breve historia del Neoliberalismo (pp.73-96). Madrid: Akal Ediciones.
4. Puiggrós, A. (2017) Caminos del capitalismo. En: Adiós, Sarmiento. Educación pública. Iglesia y mercado (pp. 229-248). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Colihue.
5. Imen, P. (2016). El derecho a la educación y la LEN como lugar de conflicto. Rupturas y contradicciones en la política educativa a partir del 2003. Manuscrito inédito. Universidad de Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA Y VIDEOGRAFÍA AMPLIATORIA

- Abal Medina, J.M. (2010). El estado. En Autor (Ed.). Manual de ciencia política. Buenos Aires: Eudeba.
- Tenti Fanfani, E. (2005) Notas sobre la escuela y los modos de producción de la hegemonía. Rev. Propuesta Educativa, Buenos Aires.
- Documental El cerco Neoliberal, del director canadiense Richard Brouillette. Recuperado de:
 - Capítulos del 1 al 4: <https://www.youtube.com/watch?v=xWyoDEZ3dQE>
 - Capítulos del 5 al 7: <https://www.youtube.com/watch?v=oEwTzRSntnM>

UNIDAD II: Políticas referidas a la niñez y la familia

- Los niños/as como sujetos de derecho.
- Redefiniciones, conflictos y desafíos en la promoción y protección de los derechos de la niñez en el campo educativo.
- Asistencialismo y educación.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Ley 26.061 (2005). Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Martinis, P. (2006) "Educación, pobreza e igualdad: del 'niño carente' al 'sujeto de la educación'. En "Igualdad y educación. Escrituras entre (dos) orillas". Del estante editorial. Buenos Aires.
3. Freire, P. (1996). Carta 18. En Autor (Ed.) Cartas a Cristina. Reflexiones sobre mi vida y mi trabajo (pp. 198-209). México, Siglo XXI.

UNIDAD III: Administración y organización escolar

- La escuela como institución social. La organización escolar.
- Cultura, poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, concepciones y fuentes del poder.
- Espacios escolares y relaciones de género.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. D.G.C.yE. (2012). "Institución educativa" y "Organización de la actividad institucional". En: Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires. La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. DECRETO N° 2299. Págs. 13 a 18 y 24 a 45.
2. Dussel, I. (2005) "Pensar la escuela y el poder después de Foucault". En Frigerio y Diker, comp. "Educar: ese acto político". Del Estante Editorial, Buenos Aires.
3. Colectiva La Revuelta. (2007). Espacios escolares y relaciones de género. Visibilizando el sexismo y el androcentrismo cultural. En Korol, C. (Comp.). Hacia una pedagogía feminista. Géneros y Educación Popular. Buenos Aires: El Colectivo América Libre.

BIBLIOGRAFÍA AMPLIATORIA

- Siede, I. (2007). "Escuela y sociedad o el largo adiós a las mamushkas". En:

“La educación política. Ensayo sobre ética y ciudadanía en la escuela”.
Paidós, Buenos Aires.

- Saviani, D. (1986) “Escuela y democracia o la teoría de la curvatura de la vara”. En Revista Argentina de Educación, Año 5 N° 8. Buenos Aires.

UNIDAD IV: Política educativa y trabajo docente

- Situación actual de la formación docente. Re-definición del rol en relación con el sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales.
- Desempeño del rol: normativa que lo regula, ámbitos de trabajo, asociaciones profesionales y gremiales. Las condiciones laborales docentes.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

1. Tenti Fanfani, Emilio (2021). Capítulo 7: Particularidad y complejidad del trabajo docente. En Autor (Ed.) La Escuela Bajo Sospecha (pp. 145-176). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
2. D.G.C.yE. (2012). “Actividad educativa. En: Reglamento General de las Instituciones Educativas de la provincia de Buenos Aires. La Plata: Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. DECRETO N° 2299. Págs. 19 a 24.
3. Saforcada, F. et al (2015) *Trabajo docente y reformas neoliberales: debates en la Argentina de los '90*. En: Feldfeber, M. y Oliveira, D. Políticas educativas y trabajo docente. Nuevas regulaciones, ¿nuevos sujetos? (pp. 205-219) Buenos Aires: Noveduc.
4. Ley 10.579 - Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires.
Recuperado de:
http://servicios2.abc.gov.ar/docentes/concursodocente/normativa/leyes/ley_10579.pdf
5. Freire, P. (2012). Alfabetización y miseria. En Autor (Ed.). Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto. Buenos Aires: Siglo XXI.

DOSSIER LEGISLATIVO

Este apartado pondrá a disposición de las/los estudiantes las leyes y normativas fundamentales para la comprensión de la organización del sistema educativo. Este material será abordado de forma transversal a lo largo de la cursada.

1. Constitución de la Nación Argentina.
2. Ley 26206 - Ley de Educación Nacional. 2006.
3. Ley 13688 - Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. 2007.
4. Res. 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
5. Resolución-n-311-cfe-EDUCACIÓN INCLUSIVA.
6. Resolución 1664-17 Anexo Educación Inclusiva – Bs. As.

NOTA: *La bibliografía está sujeta a modificaciones y ampliaciones (o simplificaciones, tratando de evitar la superposición) que puedan surgir durante el desarrollo de la cursada.*

ENCUADRE METODOLÓGICO DE LA INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

Las clases se desarrollarán en formato de bimodalidad, con encuentros presenciales en las aulas del profesorado y, paralelamente, a través del aula virtual del Instituto.

Tal como se indica en el cronograma de cursada, se dictarán clases semanales, alternando clases presenciales y asincrónicas (a través de contenido presentado a través de la sección “Clases” del Aula Virtual). A fin de facilitar el trabajo presencial, procurando asimismo garantizar condiciones mínimas de cuidado en el actual contexto de pandemia, el grupo se desdoblará. Cada uno de los grupos asistirá a clases presenciales cada quince días, alternando entre ambas comisiones.

La dinámica se desarrollará a partir del enfoque de “aula invertida”, destinando el tiempo de los encuentros presenciales al trabajo de análisis, debate y reflexión sobre los contenidos teóricos presentados de modo asincrónico, atendiendo a las inquietudes y propuestas emergentes de las y los estudiantes. En

los encuentros en el aula se plantearán distintos ejercicios de análisis con la intención de des-estructurar el sentido común y avanzar en la comprensión, contextualización y configuración de conceptos centrales y nuevas formas de interpretación de la realidad.

Se generaran instancias de hétero y co-evaluación por parte de los alumnos y del docente durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje con la finalidad de revisar permanentemente el proceso de enseñanza y el de aprendizaje.

RECURSOS

- Bibliografía de lectura obligatoria en formato digital.
- TICS: Aula virtual del Instituto. Google Drive. Correo electrónico. WhatsApp.
- Material audiovisual: documentales, conferencias, películas y cortometrajes relacionados con los contenidos a trabajar.
- Guías de lectura en variados formatos: presentaciones, textos, audiovisuales, podcasts, etc.
- Guías para la realización de los trabajos prácticos.
- Artículos, recortes periodísticos e información de páginas web de actualidad sobre temáticas vinculadas a los contenidos.

ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El presente espacio ofrecerá al estudiante herramientas analíticas necesarias para comprender las políticas educativas y las formas de administración escolar, abordando aspectos claves de la historicidad y actualidad de las instituciones en las que van a desarrollar sus prácticas.

Serán fundamentales las reflexiones referidas al rol docente dentro del contexto actual, teniendo en cuenta que intervienen múltiples factores en el mismo, generando un escenario de alta complejidad para nuestra práctica docente. La comprensión de los lineamientos político-educativos actuales, así como de las bases normativas del sistema escolar y sus formas de administración se constituye en una herramienta central para el posicionamiento del docente y la redefinición y revisión permanente de la propia práctica.

PRESUPUESTO DE TIEMPO

De acuerdo al Diseño Curricular para la Educación Superior, Niveles Inicial y Primario, se estipula el desarrollo de los contenidos y actividades de la asignatura Política, Legislación y Administración del Trabajo Escolar del Profesorado de Educación Primaria durante 64 (sesenta y cuatro) horas reloj anuales, las cuales serán distribuidas en 2 (dos) horas reloj semanales, en el transcurso de 2 (dos) cuatrimestres.

Desarrollo de Contenidos:

- Unidad 1: abril - mayo - junio
- Unidad 2: junio - julio
- Unidad 3: agosto - septiembre
- Unidad 4: octubre

APROBACIÓN DE LA CURSADA

Para aprobar la cursada el alumno deberá:

- a) Cumplir con el 60% de la asistencia a las clases. El porcentaje de inasistencias se calculará en función de las clases efectivamente dictadas.
- b) Cumplir con todas las instancias evaluativas.
- c) Aprobar todas las instancias evaluativas con 4 (cuatro) o más puntos.

La aprobación de la cursada tendrá una validez de cinco años.

Pasados dos años de la aprobación de la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante a la instancia de acreditación.

Especificaciones con respecto a los exámenes parciales y recuperatorios:

- Las instancias evaluativas parciales estarán constituidas por 2 (dos) Trabajos Integradores: uno al finalizar el Primer Tramo y otro al cierre de la cursada.
- Las instancias evaluativas serán de carácter obligatorio, asincrónico, individual y/o grupal.

- Los trabajos se calificarán con una escala numérica de 1 a 10 puntos. La calificación mínima para aprobar cada instancia evaluativa será de 4 (cuatro) puntos.
- En caso de desaprobar, contarán con la posibilidad de recuperar cada una de las instancias evaluativas. En caso de desaprobar las instancias de recuperación, deberán recurrar la materia.
- La inasistencia al parcial implica que el alumno/a debe realizar el recuperatorio.
- Las fechas de recuperatorio son inamovibles, es decir que, si el alumno está ausente en los parciales y no se presenta a los recuperatorios, recursa la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación básicos para la aprobación de la materia son:

- Asistencia y participación en clase.
- Lectura de la bibliografía obligatoria.
- Uso correcto del vocabulario específico.
- Conocimiento sólido de los núcleos conceptuales de cada una de las unidades del programa.
- Análisis y formulación de hipótesis debidamente fundamentadas.

CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN

- Aprobación de la cursada.
- Aprobación del/las unidades curriculares determinadas como correlativas en los planes de estudio
- Aprobación de un examen final ante una comisión evaluadora presidida por el profesor de la unidad curricular e integrada como mínimo por un miembro más. Esta evaluación final será calificada por escala numérica de 1 a 10. La nota de aprobación será de 4 (cuatro) o más puntos.

El examen final es de carácter obligatorio para acreditar la asignatura.

ALUMNOS LIBRES

Para las y los estudiantes que rinden en condición de libres, la acreditación se registrará según la resolución vigente (RES. N° 4043/09 del Director General de Cultura y Educación). Deberán rendir con la propuesta pedagógica vigente al momento de su inscripción.

La evaluación final tendrá una instancia escrita y una oral. Se deberá aprobar la instancia escrita para pasar a la oral. La calificación resultará del promedio de ambas. Para la acreditación final se debe obtener 4 (cuatro) o más puntos.

En caso de presentarse a rendir bajo esta modalidad se solicita a los alumnos que en el transcurso del año se presenten con el profesor del curso para acordar criterios de evaluación y tratamiento de bibliografía.